



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto

INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA DE PASTO "GUAGUAS DIBUJANDO SU CAMINO" 2014-2026



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto

PRIMER SEMESTRE DE 2024



**ALCALDÍA
DE PASTO**

Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto
de Pasto - Universidad de Nariño

Universitaria Torobajo ☎ (+602) 7244309-731144 📠 316-3385825 ✉ observatorioPEV@udenar.edu.co



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904



ALCALDÍA
DE PASTO



GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN

POLÍTICAS
PÚBLICAS

Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto

Dr. NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ

Alcalde de Pasto

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
(SBS)

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dra. DIANA CATALINA ZAMBRANO
CARLOSAMA
Secretaría de Bienestar Social

Dra. MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
INSUASTY
Rectora

Pasto, Noviembre de 2024

Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto
Convenio Alcaldía de Pasto - Universidad de Nariño

📍 Calle 18 Carrera 50, Ciudadela Universitaria Torobajo 📞 (+602) 7244309-731144 📠 316-3385825 ✉ observatorioPEV@udenar.edu.co



MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA - PRIMER SEMESTRE DE 2024

Presentación

El presente informe describe los servicios y bienes públicos generados en la implementación de la política pública de primera infancia e infancia del municipio de Pasto. El documento está dividido en dos secciones, en la primera de ellas se aborda un marco político y legal mediante el cual se sustenta el diseño e implementación de políticas públicas de primera infancia e infancia en Colombia, así como, los lineamientos a nivel municipal y las actualizaciones que ha presentado la política pública "Guaguas Dibujando su Camino".

Posterior a ello, se presenta el seguimiento y monitoreo de la política donde se analizan el total de bienes y servicios públicos generados en su totalidad y discriminados por ejes de la política pública, los recursos invertidos en cada eje de la política pública, el índice de participación de las diferentes dependencias y entidades responsables de la implementación de la política pública y el total de la población atendida. En el último apartado, se analiza la contribución del Plan de Desarrollo Municipal con la política pública de primera infancia e infancia.

El presente informe de seguimiento y monitoreo de la política pública "Guaguas Dibujando su Camino" se constituye como la primera entrega realizada por el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto. Por ello, la información aquí recopilada se constituye como un piloto para fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo de las políticas públicas a cargo de la Secretaría de Bienestar Social. Así mismo, al constituirse en el primer informe de seguimiento a cargo del Observatorio, no será posible realizar un análisis comparativo de los bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política debido a la ausencia de datos en periodos previos recolectados por la entidad, sin embargo, cabe reconocer que el



objetivo es levantar la línea base de información que permita realizar la comparación y seguimiento año a año de la política pública de primera infancia e infancia.

Metodológicamente, el informe se elaboró con la información proporcionada por la Cadena de Valor Pública, el cual es un insumo que permitió recolectar los datos necesarios para realizar el seguimiento y monitoreo de la política pública. Para la vigencia del año 2024, el Observatorio de Envejecimiento y Vejez diseñó y puso en marcha una plataforma de recolección de información para facilitar la recolección de información en las diferentes dependencias y entidades a cargo de la implementación de esta política pública.





1. Marco Político y Legal de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia de Pasto: "Guaguas Dibujando su Camino"

Las políticas públicas de primera infancia e infancia surgen como un reconocimiento de los diferentes contextos, problemáticas y necesidades que atraviesa la niñez en Colombia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013). En ese orden de ideas, las políticas públicas de primera infancia e infancia permiten la identificación de acciones, estrategias y programas que permitan responder a las demandas de la niñez desde un enfoque diferencial, territorial, de curso de vida, étnica y de género para atender las diferentes problemáticas de este grupo poblacional (Corales & López, 2020).

La justificación para el diseño, planificación e implementación de políticas y estrategias enfocadas en la protección integral de la primera infancia e infancia en Colombia parte de los avances normativos internacionales, nacionales y locales donde se ratifica la importancia de un articulado legal que priorice las necesidades de los niños y niñas.

A nivel internacional, uno de los principales referentes legales es la Convención de los Derechos de los Niños adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece los pilares y obligaciones de cada uno de los Estados Partes para el desarrollo e implementación de políticas encaminadas al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia (Unicef, 2019).





El articulado de la Convención establece un conjunto de derechos para todos los niños y niñas sobre la base de cuatro principios fundamentales: el interés superior de la niñez, la no discriminación, el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, así como el respeto por la opinión de todos las niñas y niños. La entrada en vigencia de la Convención permitió transformar las perspectivas y enfoques hacia la infancia, pasando de un modelo que consideraba a los niños y niñas como beneficiarios indefensos o propiedad de sus padres a ser considerados como sujetos titulares de sus propios derechos (Unicef, 2019).

La Convención de los Derechos de los Niños se ha ido fortaleciendo a nivel internacional mediante la articulación y aceptación de protocolos facultativos y convenios. En Colombia, la vigencia de estos instrumentos internacionales se ha materializado a través de la figura del bloque de constitucionalidad que otorga fuerza vinculante al articulado de estos instrumentos internacionales. A raíz de ello, Colombia ha incluido en sus marcos regulatorios el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– que tiene como objetivo primordial eliminar el trabajo infantil y determinar un rango de edad mínima para el ingreso formal a las fuentes de empleo. Este Convenio establece el reto de los Estados Parte para eliminar prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (OIT, 1973).

De igual manera, en Colombia se han adoptado los siguientes protocolos formulados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.





1. *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados* que tiene como finalidad principal evitar que ningún niño o niña menor de 18 años participe directamente en actividades bélicas, eliminar prácticas que supongan el reclutamiento, adiestramiento y utilización de niños y niñas en grupos armados diferentes a las del Estado y a la promulgación de políticas de protección de la niñez y la adolescencia en escenarios de conflicto armado (Naciones Unidas, 2000).
2. *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativos a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía* donde se integra una serie de recomendaciones para el diseño de rutas que permitan hacer frente a los peligros y amenazas de la sociedad moderna frente a la explotación sexual y pornografía infantil de niños, niñas y adolescentes (Naciones Unidas, 2000).

De forma más reciente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido que las prioridades para la Agenda 2030 en temas de infancia y niñez están encabezadas por: (a) el diseño de acciones, estrategias, programas y planes para la eliminación de todo tipo de violencia contra la niñez; (b) acelerar los logros relacionados con la educación, la salud y la igualdad de género; (c) promover acciones para la eliminación del trabajo infantil y la erradicación de la pobreza; y (d) fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia y la existencia de instituciones responsables e inclusivas para dar respuestas eficaces a los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos o tienen un alto riesgo de vulneración (Naciones Unidas, 2022).



A nivel nacional, el marco político y legal que sirve de sustento para las políticas públicas de primera infancia e infancia se encuentran enunciados en los artículos 44 y 50 de la Constitución Política de Colombia que establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional y adopta un enfoque que promueve la titularidad de derechos fundamentales en este grupo poblacional, así como el interés superior de la niñez (Corales & López, 2020).

De igual manera, se puede mencionar la Ley 1098 de 2006 o el Código de Infancia y Adolescencia que tiene como propósito central la garantía del pleno y armonioso desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el seno de una familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión (Congreso de la República de Colombia, 2006). Esta ley, fue recientemente modificada por la Ley 2126 de 2021 que regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia.

Por otro lado, se puede mencionar como referentes normativos la Ley 1295 y 1361 de 2009 que regulan la atención integral de los niños y niñas de primera infancia en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y el fortalecimiento y garantía del desarrollo integral de la familia como núcleo esencial para el crecimiento y desarrollo de la niñez y adolescencia.

En materia de política pública, en Colombia se ejecuta la Política de Estado “De Cero a Siempre”, aprobada mediante la Ley 1804 de 2016. Esta política establece y reconoce el compromiso del Estado en la protección de la primera infancia y la necesidad de desarrollar un trabajo articulado e intersectorial desde la perspectiva de derecho y con un enfoque basado en resultados y promoción de acciones intencionadas y efectivas para asegurar entornos protectores para el desarrollo de niños y niñas.



Esta política es liderada por la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia – CIPI coordinada desde la Presidencia de la República (ICBF, 2016).

La Política de Estado “De Cero a Siempre” establece la importancia de fortalecer entornos protectores para la primera infancia, por ello, sus acciones están encaminadas a promover cuatro espacios esenciales donde se desarrolla la mayor parte de los primeros años de vida. Estos entornos son:

- Hogar donde se proporciona referentes sociales y culturales para promover vínculos afectivos, estrategias de protección y atención integral a niños y niñas.
- Entorno salud que pretende acompañar a la familia desde el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y primeros años de vida para preservar la existencia de niños y niñas en condiciones plenas de dignidad.
- Entorno educativo donde se propicia acciones pedagógicas que permiten a las niñas y niños vivenciar y profundizar su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de la realidad y de sí mismos.
- Espacio público donde se requiere fomentar escenarios abiertos, libres y con infraestructura adecuada y accesible a la comunidad que aporte al desarrollo integral de los niños y niñas (ICBF, 2016).

Adicionalmente, la Política de Estado “De Cero a Siempre” establece como líneas estratégicas para la atención integral de la primera infancia las siguientes:

1. Atención integral a la primera infancia
2. Mejorar la supervivencia y salud de los niños y niñas de 0 a 6 años y de las madres gestantes y en periodo de lactancia
3. Fortalecer los procesos de identificación en la primera infancia



4. Promover el desarrollo integral de la primera infancia
5. Garantizar la protección y restitución de los derechos
6. Mejorar la calidad de la atención integral
7. Fomentar la participación, promover la comunicación y movilización por la primera infancia
8. Promover la formación del talento humano y la investigación.

Así mismo, se puede mencionar la Política Pública de Infancia y Adolescencia que tiene como objetivo "generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país" (Gobierno de Colombia, 2018, pág. 23). Para alcanzar dicha finalidad, la política ha establecido cuatro líneas de acción estratégicas que son:

1. Fortalecimiento institucional enfocada en la generación y consolidación de acciones sostenibles para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes considerando sus particularidades y contexto.
2. Calidad y pertinencia de las atenciones donde se realizan intervenciones efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles para garantizar y promover el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Participación, movilización y ciudadanías que promueva la movilización social a favor de la centralidad de la infancia y la adolescencia en la agenda pública.
4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento que permita contribuir a la toma de decisiones a partir de insumos e información estratégica actualizada y contextualizada al territorio (Gobierno de Colombia, 2018).



En el ámbito de la agenda pública, también se debe mencionar la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes que tiene como finalidad principal centrar sus acciones en la promoción y participación de los diferentes agentes de la sociedad civil en la identificación y análisis de prácticas, creencias, percepciones y acciones que fomentan cualquier tipo de violencia contra la niñez y la adolescencia. Esta estrategia viene acompañada de un componente de salud mental, tratamiento psicológico y manejo psicoemocional (ICBF, 2021). Su implementación se encuentra enmarcada en cuatro componentes de acción que se describen a continuación:

1. Gestión del conocimiento que incluye la transferencia de saberes a actores corresponsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como la promoción de la investigación en derechos de la niñez y adolescencia.
2. Fortalecimiento de capacidades que involucra la transferencia del conocimiento desde la pedagogía a padres, madres, cuidadores, organizaciones sociales y de base comunitaria, actores privados e institucionales para la promoción de una crianza libre de violencias.
3. Participación para el cambio social y cultural que pretende fortalecer o crear espacios participativos para el reconocimiento y apropiación de la niñez y adolescencia como sujetos activos de derechos.
4. Incidencia social donde se pretende movilizar a la población para la promoción y ejercicio de una crianza libre de violencias, así como la transformación social y cultural de creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos y normas sociales asociadas al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes (ICBF, 2021).



2. Análisis del diseño de la política pública de Primera Infancia e Infancia "Guaguas Dibujando Su Camino 2014-2026"

Los referentes normativos internacionales y nacionales se constituyeron como la base para el desarrollo de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia del Municipio de Pasto "Guaguas Dibujando su Camino". El diseño de esta política se puede dividir en dos grandes momentos: el primer de ellos se genera mediante el Acuerdo No. 014 de mayo 6 de 2014 mediante el cual se adopta la política pública de primera infancia e infancia para el municipio de Pasto en el periodo 2014-2026 y donde se establecieron cuatro ejes estratégicos de intervención. El segundo momento, se genera con el Acuerdo No. 038 de 31 de octubre de 2018 mediante el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 014 y se adicionan tres ejes estratégicos adicionales a la política pública de primera infancia e infancia.

En consecuencia, en esta Política Pública se establecen siete ejes estratégicos de acción que se diseñaron y justificaron a la luz del ordenamiento jurídico colombiano, que responden a los lineamientos de los instrumentos nacionales y que nacieron de un proceso de diseño colectivo y participativo. Así, los ejes de esta política pública son:

1. Niñas y niños que nacen y crecen en condiciones saludables: Los objetivos de esta línea estratégica son: (a) prevenir la mortalidad infantil evitable en el municipio de Pasto; (b) disminuir la malnutrición en los niños y niñas del municipio de Pasto, y (c) prevenir el nacimiento de niñas y niños en madres menores de 18 años. Para el desarrollo de esta línea estratégica se contemplan tres estrategias en el área de salud, nutrición y autocuidado de la dimensión corporal.





2. Niñas y niños educados que disfrutan del juego y la cultura: Este eje estratégico tiene como objetivos generales: (a) garantizar el acceso y permanencia desde la educación inicial a servicios de recreación, cultura y deporte; (b) generar espacios de recreación y cultura que le permitan al niño y la niña el disfrute de su etapa vital y el libre aprovechamiento del tiempo libre, y (c) promover entornos seguros y divertidos para el goce efectivo de sus derechos y deberes. Para el cumplimiento de este eje se establecieron tres estrategias fundamentales relacionadas con el derecho a la educación, el acceso a la recreación, cultura y deporte de niñas y niños, y estrategias de corresponsabilidad para el desarrollo integral de la niñez.
3. Ser ciudadanas y ciudadanos: Sus objetivos principales son: (a) garantizar el derecho fundamental a la identidad a través de la expedición del registro civil, y (b) garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la ciudadanía, participación, comunicación e incidencia en la toma de decisiones que afectan su vida y el desarrollo de su territorio. Su diseño contempla tres estrategias transversales encaminadas al derecho a la identificación, educación para la ciudadanía y sensibilización para la participación, comunicación e incidencia en espacios públicos.
4. Entornos afectivos, estables y protectores: Tiene como objetivo principal la generación de acciones para el fortalecimiento de las familias y los entornos sociales como ambientes garantes y protectores para el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas del municipio de Pasto. En este eje se desarrollan tres estrategias centrales encaminadas al fortalecimiento de las familias, ambientes protectores y en paz, y erradicación del trabajo infantil.



5. Diseño y promoción de acciones focalizadas de atención a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad: tiene como objetivo desarrollar acciones para garantizar la igualdad de condiciones para todos los niños y niñas del municipio, teniendo en cuenta que son sujetos de derecho y requieren de escenarios propicios para su desarrollo integral de acuerdo al curso de vida. En este eje se establecen algunas estrategias globales de participación pero no cuenta con una discriminación detallada.
6. Fortalecimiento institucional para la formación e implementación de la política: Tiene como finalidad el diseño y soporte institucional para una adecuada implementación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas en el marco de la política pública de primera infancia e infancia. Nuevamente, este eje no presente una discriminación detallada de acciones a ejecutar en el marco de la política pública:
7. Ruta Integral de Atención: Su objetivo es establecer la Ruta Integral de Atención (RIA) como la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y niñas con una oferta de servicios disponibles y de acuerdo a las características y contextos territoriales de la niñez (Alcaldía de Pasto, 2014; Concejo Municipal de Pasto, 2018).

Frente al diseño de la política pública, es importante resaltar que en la formulación inicial (Acuerdo 014), se estableció de forma clara y concisa los objetivos, estrategias, acciones, indicadores, línea base, metas y responsables para cada uno de los bienes y servicios públicos que se deben generar en su implementación. Este diseño facilita los procesos de seguimiento y monitoreo de la política pública porque se genera un referente concreto para comparar una situación inicial (línea base) frente a un estado deseado al finalizar la política pública. Más aún, al contar con



de avances, barreras, dificultades y oportunidades para el cumplimiento de las metas dispuestas. En consecuencia, el diseño inicial de la política pública (la cual contempla los primeros cuatro ejes) tiene una estructura clara y objetiva para la medición de resultados, así como un seguimiento y monitoreo objetivo.

En relación con los ejes adicionales que se incrementaron en el año 2018, mediante el acuerdo 038 del Concejo Municipal de Pasto, se evidencia que el proceso de diseño no tuvo un proceso tan riguroso. A partir de ello, en el documento aprobado no se contempló el diseño concreto de acciones, estrategias y líneas que permitiera facilitar el proceso de seguimiento y monitoreo, especialmente en los ejes 5 y 6.

La ausencia de actividades y acciones concretas para los ejes 5 y 6 tiene como principal consecuencia la dificultad de hacer monitoreo sobre dichos ejes porque no existe un referente para identificar los bienes y servicios públicos generados por las dependencias municipales a cargo de la implementación de la política. Más aún, es importante reconocer que los propósitos y objetivos de los ejes 5 y 6 se encuentran inmersos en acciones específicas en los anteriores 4 ejes. A raíz de ello, los procesos de seguimiento que se realizan en el presente informe contemplan los ejes 1 a 4 y el eje 7 relacionado con las Rutas de Atención Integral.





3. Metodología.

El marco analítico bajo el cual se ha estructurado el proceso de Monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia de Pasto "Guaguas Dibujando su Camino 2014-2026" está alineada a la metodología adoptada por el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto desde su conformación y que ha estado guiado bajo el concepto de *Cadena de Valor Público*, que es la recomendación del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019). La cadena de valor público es un instrumento para hacer el seguimiento a políticas públicas en el contexto colombiano y que se define como "La relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total" (p. 5).

Figura 1.

Estructura de la cadena de valor público.



Fuente: DNP, 2019.

En el marco de la política pública de primera infancia e infancia se adoptan los principios metodológicos establecidos por el Observatorio de Envejecimiento y Vejez con el apoyo de la cadena de valor, así como la difusión y consolidación conceptual de este proceso en los gestores públicos, además de las labores pedagógicas para generar una cultura del registro y reporte de información. Sin embargo, se debe destacar que el proceso de acompañamiento y transformación de la cultura del registro y reporte para esta política se encuentra en su estado inicial debido a que este informe se constituye como la



prueba piloto con el objetivo de seguir fortaleciendo el proceso de seguimiento y monitoreo para años posteriores. Así, como se observó con más detalle en la siguiente sección, existen dificultades claras en el primer informe que deben modificarse para las siguientes vigencias.

Al considerar los aprendizajes y oportunidades que ha presentado el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto en su trabajo con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para la vigencia del año 2024 se han impulsado nuevos procesos para la recolección de información mediante la implementación de una plataforma informática en línea para el reporte de información. Esta herramienta pretende reforzar las actividades pedagógicas con procesos estandarizados de reporte que faciliten técnicamente su diligenciamiento, pero que al mismo tiempo, organicen, disciplinen y permitan la auditoría, de tal manera que se pueda avanzar en el proceso de monitoreo y seguimiento de la política pública.

Además de lo anterior, este año se da un paso más en la medición de la cadena de valor, en el sentido de que hasta el reporte 2023 durante los dos primeros cuatrimestres, solo se había avanzado hasta el registro de acciones, sin embargo, para este año se da el paso final en términos de monitoreo y seguimiento de bienes y servicios públicos generados, es decir, ya directamente la medición de generación de valor agregado público. Nuevamente, con las salvedades de las dificultades de la asimilación conceptual y de la falta de cultura de registro y reporte de información entre los funcionarios públicos en general y entre el nuevo personal de la nueva administración, es válido tomar este reporte como un avance en el proceso de monitoreo y seguimiento de la política pública más fidedigno y completo de la cadena de valor público.





Evidentemente la medición final estaría en términos de un proceso completo de evaluación de esta política pública procurando llegar hasta los resultados e impactos que ha alcanzado, proceso que desborda el simple monitoreo y seguimiento que se ha abordado hasta el momento desde el Observatorio, pero que va construyendo los insumos necesarios para que en el momento en que se decida esa evaluación, se aborde con una información mucho más estructurada y consolidada, para aportar a la mejora en la implementación y los resultados que pueda alcanzar la misma para la población de niños y niñas del municipio de Pasto. En efecto, es importante resaltar que los insumos que se desarrollen en este proceso son una base de trabajo para la evaluación que tiene que realizar esta política pública en su próximo año debido a la terminación de su vigencia en el año 2026.

4. Valor público generado en la política pública de Primera Infancia e Infancia

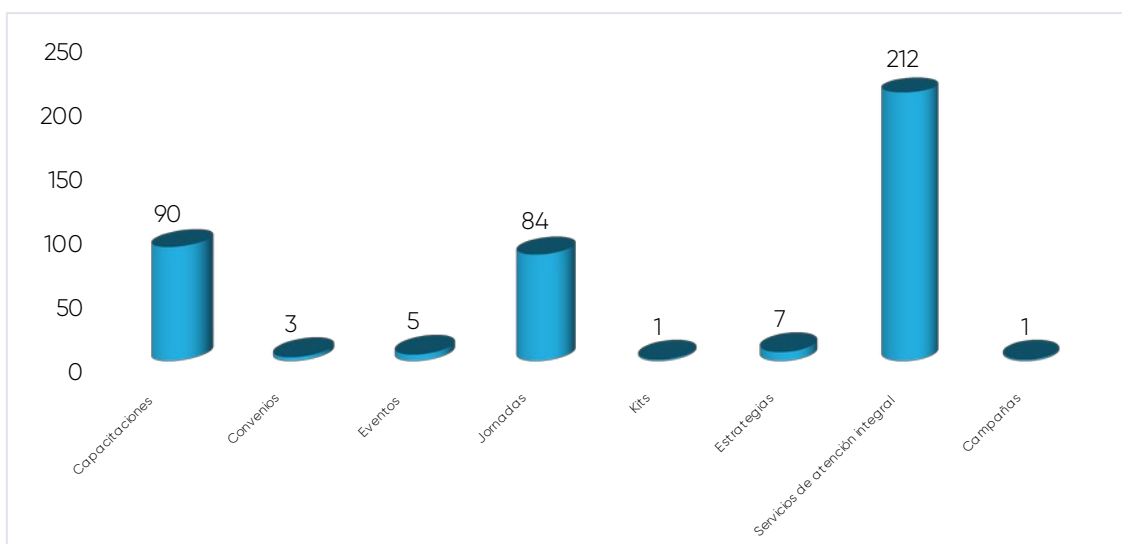
En el marco de la implementación de la política pública de primera infancia e infancia “Guaguas Dibujando su Camino” 2014-2026 el primer componente de monitoreo y seguimiento fue identificar los bienes y servicios públicos generados. De acuerdo con la información de la figura 2, se puede observar que el principal tipo de bien público generado fueron los servicios de atención integral (212), seguido de las capacitaciones (90) y las jornadas (84).





Figura 2

Bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de primera infancia e infancia - primer semestre de 2024



Nota: Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

Específicamente, los bienes y servicios públicos generados por las dependencias y entidades municipales a cargo de la política pública han abordado una multiplicidad de temáticas relacionadas con la capacitación y sensibilización sobre problemáticas como violencia de género, violencia escolar, seguridad vial, consumo de SPA, prevención y erradicación del trabajo infantil, seguridad alimentaria, acceso a la educación y estrategias de formación con enfoque diferencial, capacitaciones en nutrición y toma de talla para el adecuado crecimiento de niños y niñas, estrategias para promover el desarrollo integral de la primera infancia e infancia, entre otros.





En general, se reconoce que todos los bienes y servicios públicos generados por las dependencias de la Alcaldía de Pasto y las entidades municipales son acciones planificadas y focalizadas a niños y niñas en el cumplimiento de la política pública de primera infancia e infancia. Así, los bienes y servicios públicos ofertados a la comunidad permiten el cumplimiento de acciones y estrategias concretas establecidas en el documento de política pública.

Al desagregar los bienes y servicios ofertados por ejes de la política pública se encontraron los siguientes resultados. En el eje 1 "Niñas y niños que nacen y crecen en condiciones saludables" se identificó una jornada de trabajo con relación a temáticas de alimentación, seguridad alimentaria y nutricional desde el enfoque del derecho humano a la alimentación. Así mismo, desde la Secretaría de Bienestar Social se desarrollaron cuatro jornadas de seguimiento nutricional (peso y talla) en los CDI Nidos Nutrir donde se desarrollaron actividades de capacitación a operadores, trabajadores y padres de familias en temáticas de nutrición para asegurar el adecuado crecimiento de niños y niñas.

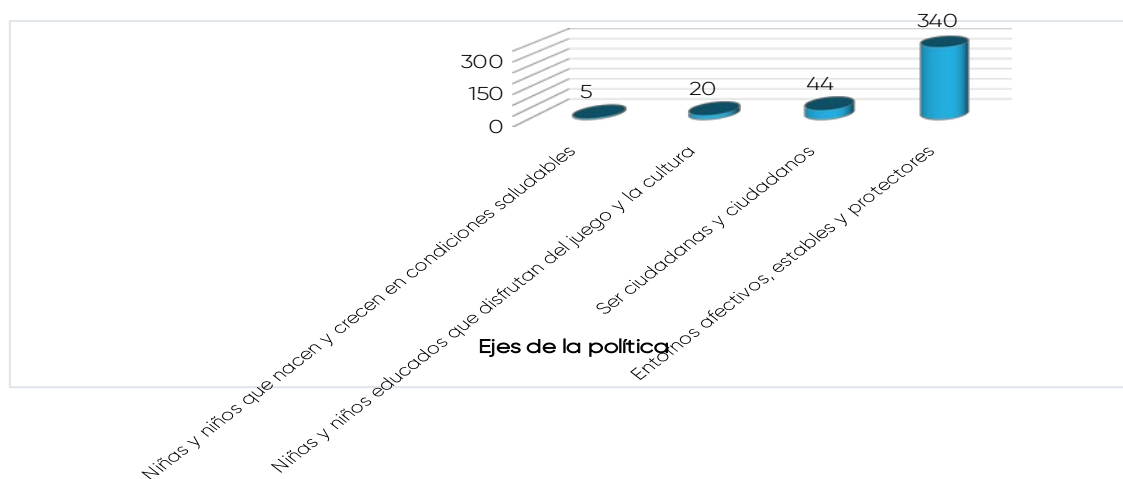
En el eje estratégico "niñas y niños educados que disfrutan del juego y la cultura" se generaron 3 convenios, 1 visita, 3 estrategias, 12 servicios de atención integrales y un kit entregado. En relación con los convenios, su objetivo estaba encaminado a garantizar el derecho de los niños y niñas al acceso y permanencia a la educación inicial; y a promover el desarrollo integral de niños y niñas mediante el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Nidos Nutrir en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la administración municipal. Las visitas y los kits entregados también tenían como objetivo proteger el derecho a la educación de los niños y niñas mediante acciones encaminadas a facilitar el acceso que tiene esta población en materia de recreación y educación cultural.



Por su parte, las estrategias reportadas en este eje están encaminadas a promover la atención integral de la primera infancia en los CDI a través de procesos de planificación, alistamiento, adecuaciones, atenciones y focalización de niños y niñas para su atención en los CDI Nidos Nutrir en coordinación con el ICBF. Los servicios integrales están encaminados a promover y asegurar el derecho a la educación de niños y niñas con discapacidad en los CDI Nidos Nutrir.

Figura 3

Bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de primera infancia e infancia – primer semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

Por su parte, el eje “Ser ciudadanos y ciudadanas” cuenta con un total de 34 capacitaciones, 1 campaña, 6 procesos de fortalecimiento y 3 eventos. Todas las capacitaciones ejecutadas en este eje están encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía en temáticas relacionadas con la seguridad vial, las normas de seguridad en la vía y el servicio social obligatorio.





Los eventos reportados en este eje se desarrollaron en el marco de la celebración del día del niño y la niña; y del mes de la niñez congresista donde se promovieron espacios de participación de los NNA en el Concejo Municipal de Pasto. La campaña reportada se enfoca en realizar las articulaciones necesarias para la implementación de la estrategia "Territorios Amigos de la Niñez" con el acompañamiento interinstitucional y de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por parte de UNICEF Colombia.

En relación con los procesos de fortalecimiento se encuentran acciones encaminados a promover los espacios de participación ciudadana de niños y niñas del municipio de Pasto en diferentes instancias municipales como los comités del Consejo de Política Social, organización de eventos de encuentro y participación de niños, niñas y adolescentes; y el apoyo de los colectivos comunicacionales de la niñez en distintas zonas del municipio.

El eje 4 "entornos afectivos, estables y protectores" fue el que tuvo la mayor cantidad de bienes y servicios públicos generados. En este se desarrollaron un total de 340 acciones divididas de la siguiente manera:

1. 56 capacitaciones encaminadas a abordar problemáticas relacionadas con la prevención de la violencia escolar y el consumo de SPA; así como procesos de sensibilización y prevención de violencias contra la niñez y violencias basadas en género.
2. 79 jornadas de sensibilización para la prevención de la mendicidad y trabajo infantil de acuerdo a los lineamientos del Decreto 0437 de 2017 y Decreto 0169 de 2024.
3. 1 evento de apoyo logístico en el marco de la celebración del día del no trabajo infantil



4. 4 estrategias para la prevención contra el trabajo infantil implementadas en el programa de prevención y erradicación progresiva de trabajo infantil, y
5. 200 servicios de atención integral donde se realizan procesos de focalización y sensibilización para prevenir el trabajo infantil en las zonas del municipio de Pasto con mayor riesgo en relación con esta problemática.

Posteriormente, se analizó el monto de inversión realizada en cada uno de los ejes de la política pública. Según los datos representados en la figura 4, el eje con mayor inversión fue el número 2, seguido del eje 4, 3 y 1. Frente a las acciones reportadas en el eje No. 1, se debe mencionar, que solo se tiene registro presupuestal de los bienes y servicios públicos reportados por la Secretaría de Bienestar Social debido a que una acción registrada por el Sistema Nacional de Bienestar Familia a cargo del ICBF, no reportó recursos considerando que la entidad realiza el reporte presupuestal a nivel nacional.

En relación con el eje 2 que reporta la mayor cantidad de recursos, este se explica porque en él se incluyen los recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social para la implementación de las estrategias y servicios integrales de niños y niñas en los CDI Nidos Nutrir que constituyen la mayor parte de los recursos de la dependencia para el aporte a la política pública de primera infancia e infancia. En este mismo eje, también se incluyen los recursos que aportan secretarías como Desarrollo Comunitario en la realización de visitas o kits entregados para promover el acceso a la educación, la cultura y recreación de la niñez del municipio de Pasto.

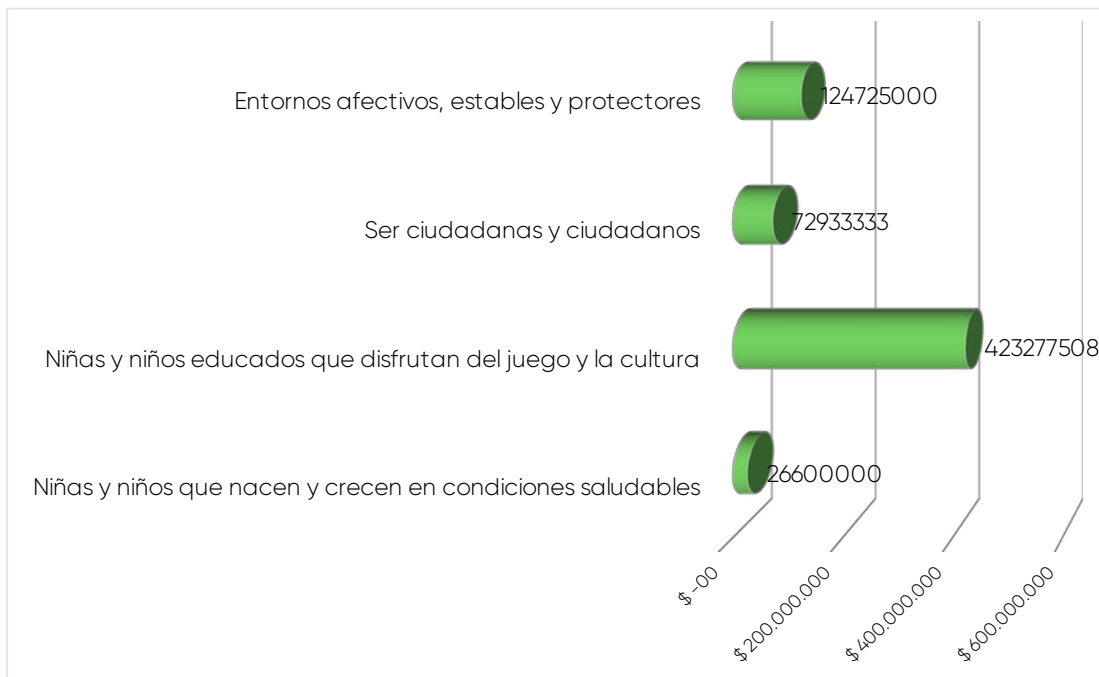
Los recursos reportados en el eje No. 4 están relacionados con bienes y servicios públicos encaminados al fortalecimiento de los entornos protectores para niños y niñas donde se abordan acciones como la prevención de violencias contra la niñez, VBG, estrategias de erradicación de trabajo infantil, redes de apoyo, entre otros.



Por su parte, en el eje 3 se desarrollan acciones encaminadas a la promoción y educación de los niños y niñas en escenarios de participación social, ciudadana y política.

Figura 4

Inversión realizada en cada uno de los ejes de la política Pública de primera infancia e infancia - primer semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

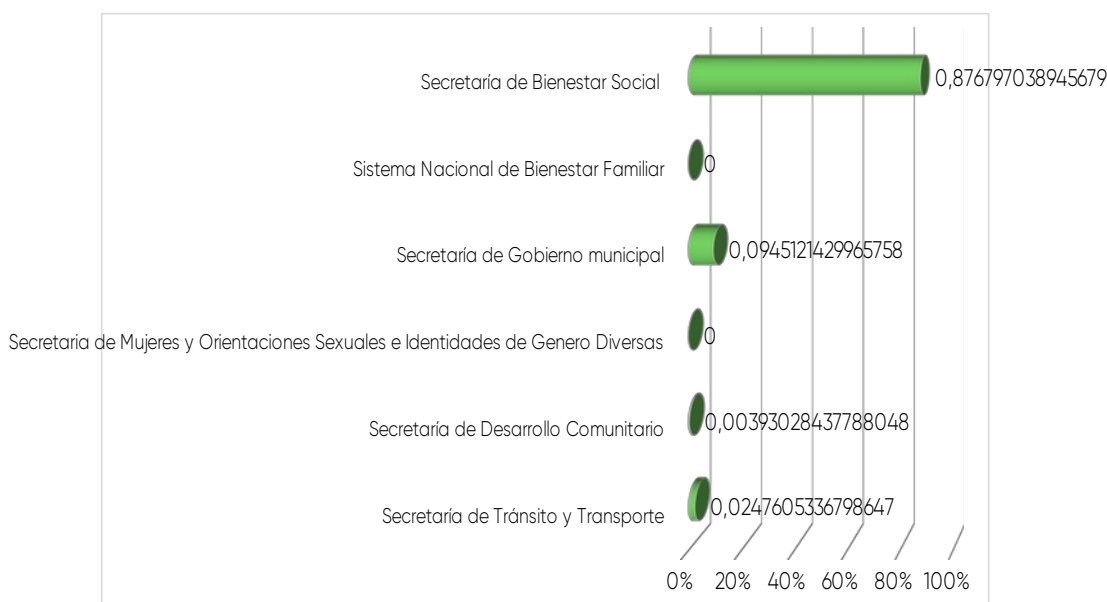
El análisis presupuestal también incluye el porcentaje de participación de las entidades frente al total de los recursos invertidos para el primer semestre del año 2024. Así, la Secretaría de Bienestar Social es la entidad que aportó con la mayor parte de recursos con un 87.7%, seguido de la Secretaría de Gobierno Municipal, a través del Observatorio del Delito, con un 9.5%; en tercer lugar se encuentra la



Secretaría de Tránsito y Transporte con un 2.5% y Secretaría de Desarrollo Comunitario con un 0.4% (ver Figura 5).

Figura 5

Participación por dependencia según inversión realizada en la implementación de la política Pública de primera infancia e infancia - primer semestre de 2024



Nota: Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

Frente a las entidades como la Secretaría de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y el ICBF no se cuenta con información por la siguientes razones. En la Secretaría MOSIG, la entidad no reportó datos presupuestales y por ello, su valor quedó en 0. En relación con el ICBF, entidad a cargo del SNBF, tampoco reportó información financiera porque al ser una entidad de carácter nacional su presupuesto se asigna de acuerdo a macroproyectos que se



dividen para el funcionamiento misional del ICBF y al SNBF como instancia articuladora para la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia en Colombia. A raíz de ello, la entidad reporta su presupuesto a entidades de orden nacional, en consecuencia, no es posible realizar un cálculo adecuado a nivel municipal de las actividades que desarrollan desde el SNBF.

En relación con la ejecución presupuestal por cada una de las entidades, se encontró que la Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Gobierno han ejecutado, hasta junio de 2024, el 50% de los recursos asignados. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Comunitario su reporte evidencia que al mismo periodo ya habían ejecutado el 100% del presupuesto asignado.

Frente al reporte de información financiera, se evidencia la necesidad de fortalecer la información proporcionada en términos de recursos ejecutados por cada uno de los bienes y servicios públicos ofertados. Así mismo, es importante tener claridad sobre el presupuesto asignado y ejecutado para que sea posible evidenciar si las entidades han cumplido con el 100% de las metas financieras establecidas o ha existido alguna desviación del objetivo final. Los reportes de información de forma propicia ayudan a que desde el Observatorio de Envejecimiento y Vejez se apoye a las entidades, a la Secretaría de Bienestar Social y a los comité de política pública a los procesos de planificación de planes de trabajo para la política pública. De ahí, la importancia de fortalecer los sistemas de gestión de información para que las recomendaciones de política pública que se realicen puedan tener un mayor impacto en su planificación e implementación.

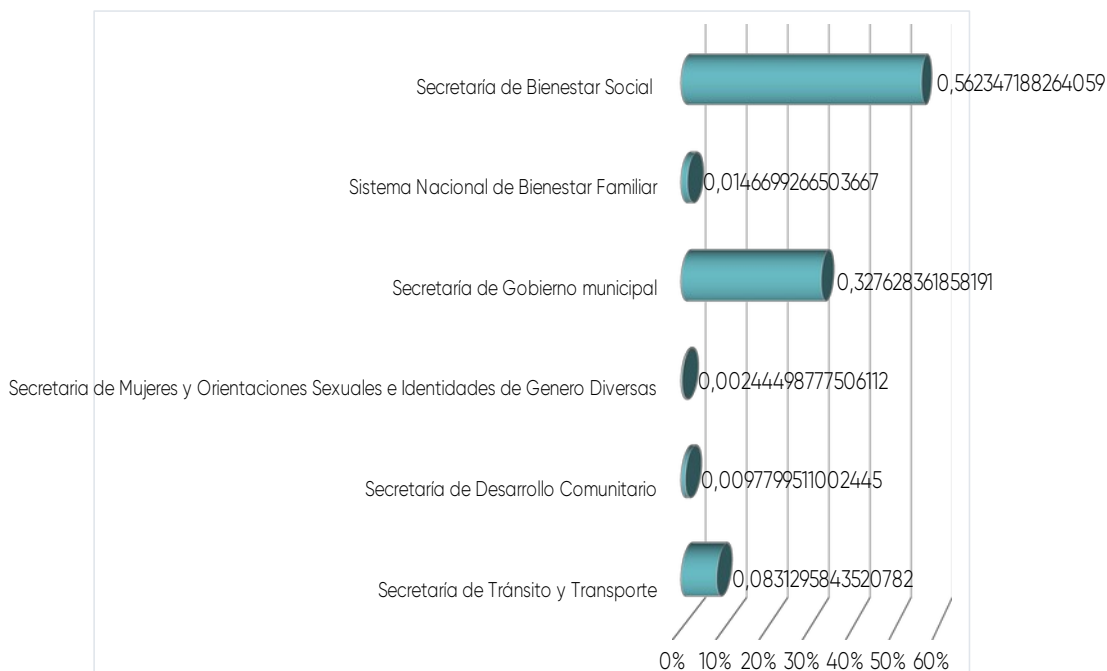
Seguidamente, se evaluó el nivel de participación de las entidades y dependencias de la Alcaldía Municipal en relación con la cantidad de bienes y servicios públicos generados. Aquí, la principal dependencia fue la Secretaría de



Bienestar Social con un 56.2% del total de las acciones reportadas y que están enfocadas en los CDI Nidos Nutrir, desarrollo de estrategias de atención integral a la niñez y programas de erradicación del trabajo infantil. En segundo lugar, se encuentra la Secretaría de Gobierno, a través del Observatorio del Delito con un 32.8% de participación. Los bienes y servicios públicos generados por el Observatorio del Delito están relacionados con capacitaciones y jornadas para prevención de violencia escolar, prevención de consumo de SPA, prevención de violencias contra la niñez y VBG. Así mismo, se incluyen bienes públicos relacionados con la prevención de la mendicidad y trabajo infantil (ver Figura 6).

Figura 6

Participación por dependencia según bienes y servicios públicos generados ejecutados en la implementación de la política Pública de primera infancia e infancia - primer semestre de 2024





Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

En tercer lugar está la Secretaría de Tránsito y Transporte con un 8.3% que están encaminados a la sensibilización de las normas viales y seguridad vial, seguidamente, se encuentra el SNBF con un 1.5% del total de bienes y servicios públicos generados a través de convenios para el fortalecimiento de la educación inicial de niños y niñas y participación en jornadas como la celebración del día del niño y niña, el mes de la niñez congresista y jornadas encaminadas a la seguridad alimentaria (ver Figura 6).

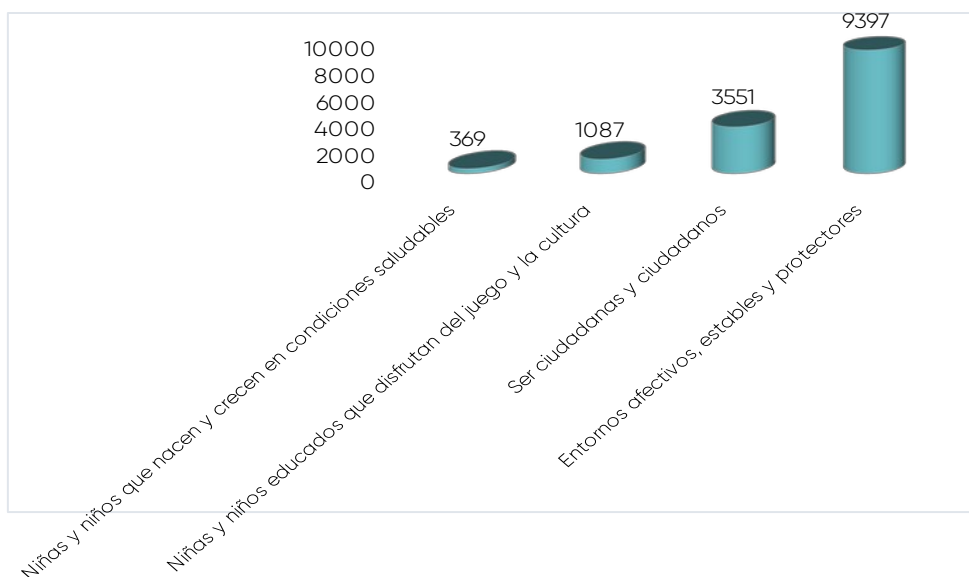
Otra de las variables analizadas es la población atendida por la política pública de primera infancia e infancia. De acuerdo con la Figura 7, el eje "Entornos afectivos, estables y protectores" fue el que tuvo un mayor número de beneficiarios con más de 9.000 niños atendidos. En orden descendente de población atendida continúan los ejes 3 "Ser ciudadanos y ciudadanas" (3.551 beneficiarios), eje 2 "Niñas y niños educados que disfrutan del juego y la cultura" (1.087 beneficiarios), y eje 1 "Niños y niñas que nacen y crecen en condiciones saludables" (369 beneficiarios).





Figura 7

Población atendida en cada uno de los ejes de la política Pública de primera infancia e infancia – primer semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

La cantidad total de población atendida es coherente con el total de los bienes y servicios públicos reportados al Observatorio de Envejecimiento y Vejez donde se evidenció que el eje 4 era el que presentaba la mayor cantidad de acciones realizadas. Por consiguiente, una mayor cantidad de bienes y servicios realizados permite que el total de población beneficiada por la política pública sea mayor.

Al analizar el total de la población beneficiada por la política pública "Guaguas Dibujando su Camino", también se realizó un análisis de la inversión per cápita a cada uno de los beneficiarios reportados.



De acuerdo con la información suministrada, la inversión per cápita de niños y niñas beneficiadas fue de COP \$48.738 pesos. Si bien es cierto, se realizó el cálculo de este indicador, es preciso indicar que su análisis debe realizarse de forma cuidadosa porque: (a) existen muchas dependencias de la Alcaldía Municipal que no realizaron el reporte de información, y en consecuencia, no es factible tener un indicador cercano a la realidad de la implementación de la política pública; y (b) se requiere realizar un proceso de fortalecimiento de registro de beneficiarios, al considerar que un niño o niña puede ser beneficiado por diversos programas o estrategias dentro de la política pública, lo cual genera una doble contabilidad y afecta el monto total de inversión que se realiza por cada beneficiado de la política.

Adicional a ello, el reporte de información también posibilita realizar un análisis sobre la zona geográfica donde se están ofertando los bienes y servicios públicos de la política pública de primera infancia e infancia. A raíz de ello, se encontró que a nivel urbano el 100% de las comunas se han beneficiado de los bienes y servicios ofertados por la política pública, siendo especialmente priorizados las comunas 3, 6, 7, 9 y 10 donde se adelantan con mayor frecuencia eventos, capacitaciones, convenios o intervenciones por parte de las entidades municipales. El mayor número de acciones de estas comunas también se explican porque aquí se encuentran los CDI Nidos Nutrir operados por la Secretaría de Bienestar Social, y porque en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11 son las que presentan el mayor riesgo en relación con el trabajo infantil de acuerdo al mapeo realizado por la Alcaldía Municipal.

A nivel rural, también se evidencia una cobertura en todos los corregimiento del Municipio de Pasto, sin embargo, los demás bienes y servicios públicos generados se realizan en algunos corregimientos como Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, Jongovito, La Laguna, Mapachico, Obonuco, Mocondino, Jamondino, El Socorro y Genoy.

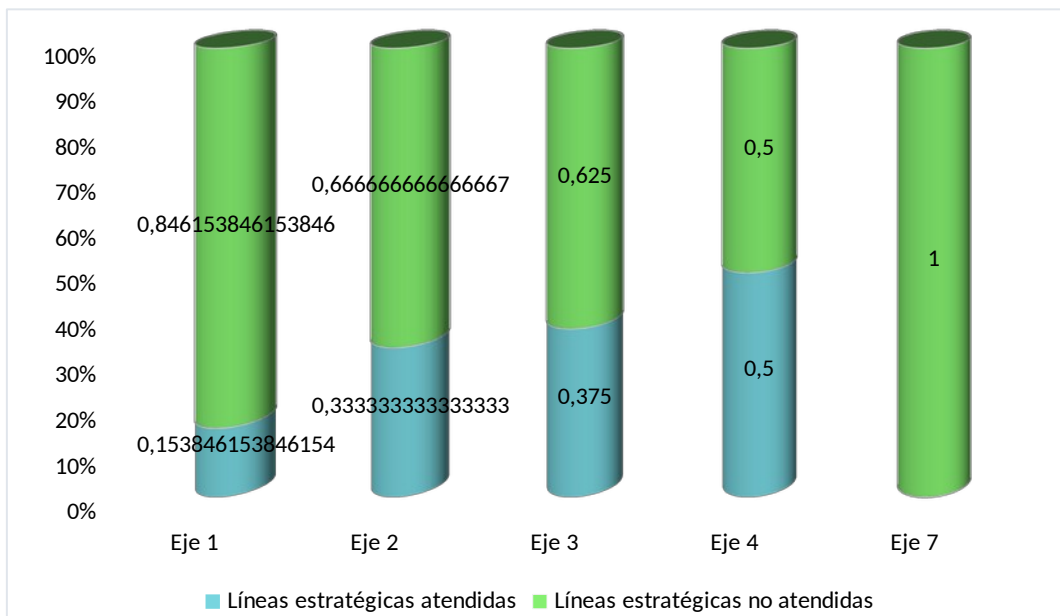


5. Implementación y Cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia

Al considerar la estructura de la política pública de primera infancia e infancia y desagregar el porcentaje de estrategias, líneas estratégicas y líneas de acciones que han presentado bienes o servicios públicos reportados se evidencia que existen una gran cantidad de líneas estratégicas y de acción que no reportan bienes o servicios públicos (ver figuras 8 y 9).

Figura 8

Cumplimiento de las líneas estratégicas en cada uno de los ejes de la política Pública de primera infancia e infancia - primer semestre de 2024





Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

De forma desagregada, se encontró la siguiente información en relación con el cumplimiento de estrategias, líneas estratégicas y líneas de acción.

1. En el eje 1, solo la estrategia niñas y niños nutridos y felices reporta acciones (33,3% del total de estrategias). En relación con las líneas estratégicas, se evidencia reporte de acciones en la línea de promoción del acceso, suministro y consumo de alimentos aprovechando las capacidades productivas del territorio; y fortalecimiento e implementación de buenas prácticas de alimentación saludable (es decir, solo el 15.4% del total de los ejes estratégicos). En relación con las líneas de acción, se reportan actividades relacionadas con el plan de seguridad y soberanía alimentaria y la línea de capacitación a personal asistencial en buenas prácticas de alimentación que representa el 6.5% del total de líneas de acción (ver Figura 9).
2. En el eje 2, se reportan bienes y servicios públicos en las estrategias de educación; recreación, cultura, deporte; y desarrollo de niñas y niños como responsabilidad de todos (es decir, el 100% del total de estrategias). En relación con las líneas estratégicas, hay reporte de acciones en las líneas de garantía de acceso, calidad, cobertura y permanencia en el sistema de educación; en la de promoción del juego, arte, cultura y literatura; y la implementación de iniciativas que promueven la corresponsabilidad en las familias e instituciones para la educación integral (es decir, el 33.3% del total de líneas estratégicas). Finalmente, en relación con las líneas de acción solo hay reporte en 4 de ellas relacionadas con la cobertura educativa, Centros de Desarrollo Infantil (promoción de educación y actividades con padres de familia) y actividades de recreación de niños y niñas que representan el 12.1% del total de acciones propuestas en el documento de política pública (ver Figura 10).



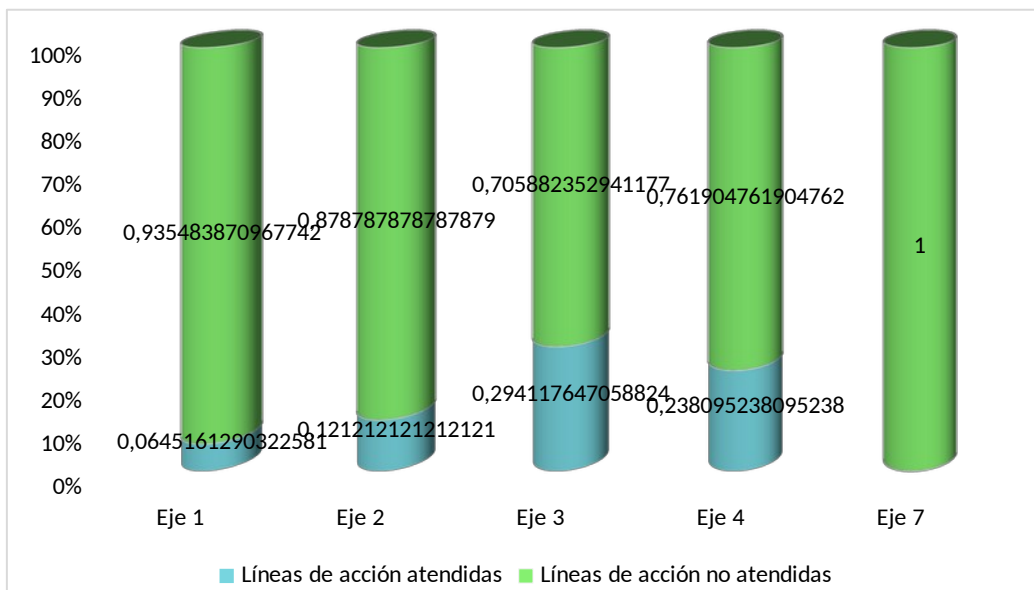
3. En el eje 3, se reportan bienes y servicios públicos en dos de las tres estrategias (66.6%) que se relacionan con la educación para la ciudadanía y la generación de eventos para niños y niñas. En relación con las líneas estratégicas se reportan actividades en tres líneas (que presentan el 37.5% del total) que abarcan temáticas de formación del carácter, autonomía y liderazgo de la niñez; la generación institucional de espacios para la participación activa de niños y niñas; y el fortalecimiento de las prácticas comunicativas de niños y niñas. En las líneas de acción se reportan bienes y servicios públicos en cinco de ellos, representando el 29.4% del total de líneas de acción contempladas en el documento de política pública (ver Figura 9).
4. Para el eje 4, se abarca el 100% de las estrategias donde se ofertan bienes y servicios públicos relacionados con la educación a la familia, a los ambientes protectores y a la erradicación del trabajo infantil. En materia de líneas estratégicas existe reporte en 5 de ellas (que representan un 50% del total de líneas) donde se abordan temáticas con la educación sobre violencias de la niñez, pautas de crianza, formación de niños y niñas como agentes de paz, estrategias de generación de ingresos y restablecimiento de derechos de niños y niñas afectados por el trabajo infantil; y fortalecimiento institucional para el seguimiento y evaluación de los mecanismos de prevención del trabajo infantil. Así mismo, del total de líneas de acción planificadas en la política pública, solo se cuenta con reporte en 5 de ellas, representando el 23.8% (ver Figura 9).





Figura 9

Cumplimiento de las líneas de acción en cada uno de los ejes de la política Pública de primera infancia e infancia - primer semestre de 2024



Nota: Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

Frente a las acciones reportadas por las diferentes dependencias y entidades a cargo de la política pública de primera infancia e infancia del municipio de Pasto, es importante resaltar la ausencia de reporte de diversas dependencias de la administración municipal. Lo anterior, genera que el primer reporte realizado por el Observatorio tenga un alcance parcial que no permite identificar de manera clara todos los bienes y servicios públicos generados en el marco de la implementación de la política pública.



Lo anterior, adquiere mayor importancia al evidenciar el bajo número de bienes y servicios públicos generados en los primeros ejes de la política pública que abordan temáticas de especial importancia para el desarrollo integral de la niñez como el acceso a la salud, a la educación y a la formación de valores en ciudadanía. En efecto, en el marco de dichos ejes, se desagregan un gran número de líneas de acción que no pudieron ser clasificados debido a la ausencia de información reportada.

Por consiguiente, otra lección aprendida en el pilotaje de seguimiento y monitoreo de la presente política es fortalecer los sistemas de gestión de información y comunicación de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal con el objetivo de aportar información que sea verídica, objetiva, comprensible y que permita identificar los bienes y servicios públicos que se generan en el marco de la implementación de la política pública "Guaguas Dibujando su Camino".





6. Sectores y Apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que aportan al cumplimiento de la política pública de primera infancia e infancia

El análisis de monitoreo y seguimiento de la política pública de primera infancia e infancia "Guaguas Dibujando su Camino" incluye también un proceso de identificación en relación con el aporte que realiza el plan de desarrollo municipal frente a las acciones establecidas en la política pública. En relación con los sectores y apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que aportan al cumplimiento de la política pública de primera infancia e infancia de Pasto, la tabla 1 evidencia que existen tres sectores que apoyan al cumplimiento de la política "Guaguas Dibujando su Camino".

Por ejemplo, el sector Gobierno Territorial con su apuesta de convivencia, control y seguridad ciudadana está apoyando al cumplimiento del eje 4 de la política pública "Entornos afectivos, estables y protectores" en las estrategias de ambientes protectores y en paz y erradicación del trabajo infantil donde se han desarrollado acciones encaminadas en la prevención de violencia escolar, consumo de SPA y VBG, así como jornadas de sensibilización para la prevención de la mendicidad y trabajo infantil.

Así mismo, este sector a través de la apuesta de Desarrollo Comunitario está aportando a 3 ejes de la política pública como son: eje 2 "Niñas y niños educados que disfrutaran del juego y la cultura", eje 3 "Ser ciudadanos y ciudadanas" y eje 4 "Entornos afectivos, estables y protectores". A partir de las acciones que se generan desde la apuesta de Desarrollo Comunitario se han generados bienes y servicios públicos en materia de participación y comunicación de niñas y niños en espacios comunales, municipales y veredales, apoyo en jornadas de erradicación del trabajo infantil y apoyo a espacios y jornadas para fomentar el derecho de niñas y niños a la recreación, la cultura y el deporte.



Frente al análisis del presupuesto asignado al Plan de Municipal de Desarrollo (PMD) y su aporte a la implementación de la política pública de primera infancia e infancia se evidencia, que según el reporte de información, el 100% del presupuesto asociado al sector del PMD aporta a la política pública. Sin embargo, frente a este indicador es importante tener en cuenta que dicho indicador puede estar relacionado con un inadecuado reporte por parte de la entidad porque la asignación de recursos de los sectores del PMD suelen tener presupuestos más altos y aportan a diversas estrategias, programas o proyectos a nivel municipal. Lo anterior, evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de reporte de información por parte de las entidades públicas para realizar un análisis más riguroso sobre el aporte presupuestal del PMD a la política pública.

Tabla 1

Sectores y apuestas del PDM que aportan al cumplimiento de la política pública de primera infancia e infancia, primer semestre de 2024.

Sector	Apuesta	Indicador del Producto	Presupuesto Asociado	Presupuest o destinado a acciones de la política
Sector Gobierno Territorial	Convivencia, control y seguridad ciudadana	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	\$122.400.000	\$122.400.000
	Desarrollo comunitario	Servicio de Promoción a la participación ciudadana	\$2.545.000	\$2.545.000
Sector Transporte	Sector inclusión social y reconciliación	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$-	\$-



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto

Sector inclusión social y reconciliación	Entornos seguros para una primera infancia fortalecida y protegida	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$-	\$-
		Número de estrategias de educación inicial implementadas en los CDI Nidos Nutrir.		
		Número de jornadas de seguimiento nutricional (peso y talla) realizadas en los CDI Nidos Nutrir		
		Número de servicios de niños y niñas con discapacidad atendidos en los CDI.		
	Primera infancia, infancia y su derecho a la alimentación y desarrollo integral - alimentando sueños	Número de Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidas		
		Número de articulaciones para la implementación de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez - TAN (ciudades amigas de la infancia) gestionadas	\$1.322.900.00 0	\$890.392.02 1
		Número de Políticas Públicas de primera infancia e infancia "Guaguas dibujando su camino" implementada		
		Número de sesiones del Consejo de Política Social, desarrolladas		
		Número de estrategias de prevención contra		

Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto
Convenio Alcaldía de Pasto - Universidad de Nariño



implementadas en el
programa de
prevención y
erradicación
progresiva del trabajo
infantil

Número de niños, niñas
y adolescentes
articulados a la línea
de Política Pública
para la prevención y
erradicación del
trabajo infantil y la
protección integral al
adolescente
trabajador

Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2024

El sector transporte con su apuesta de seguridad vial, está aportando al eje 3 “Ser ciudadanos y ciudadanas” a través de procesos de sensibilización y capacitación encaminados a educar a la ciudadanía sobre la seguridad vial y fomentar cambios positivos a través de acciones pedagógicas para la protección de niñas y niños. Frente a este sector, no se tiene reporte de los recursos del PMD que aportan a la política pública de primera infancia e infancia.

El sector inclusión social y reconciliación con su apuesta entornos seguros para una primera infancia fortalecida y protegida está aportando al eje 4 “Entornos afectivos, estables y protectores” mediante espacios de formación para la prevención de violencias basadas en género y nuevas masculinidades. Los aportes desde este sector ofrecen bienes y servicios para fomentar en las familias actividades de capacitación y promoción del buen trato, resolución pacífica de conflictos y la prevención de las VBG como forma de castigo o ejercicio de la autoridad parental. En relación con el presupuesto de este sector y apuesta no se evidencia reporte presupuestal.



De igual manera, en el mismo sector se encuentra la apuesta primera infancia, infancia y su derecho a la alimentación y desarrollo integral – alimentando sueños que aporta a todos los ejes de la política pública, haciendo mayor énfasis en los ejes 3 “ser ciudadanos y ciudadanas” y el eje 2 “Niños y niñas educados que disfrutan del juego y la cultura”. Dentro de las acciones que se desarrollan en este eje se encuentra la atención integral a los CDI, las estrategias y jornadas de prevención del trabajo infantil, los procesos de capacitación para adecuados procesos de nutrición y alimentación, la implementación de estrategias integrales para la niñez como la política pública y la estrategia “TAN”; así como espacios para la participación, educación y promoción de la niñez en temáticas de ciudadanía. Frente al aporte de presupuesto del PMD a la política pública, se evidencia que del total asignado a la apuesta “primera infancia, infancia y su derecho a la alimentación y desarrollo integral – alimentando sueños”, el 67,30% se destinada a la política pública de primera infancia e infancia “Guaguas Dibujando su Camino”.





7. Conclusiones y recomendaciones

El primer informe de monitoreo y seguimiento de la política pública de primera infancia e infancia "Guaguas Dibujando su Camino" se constituye como una herramienta para el levantamiento de información de línea base que apoye los procesos de monitoreo a futuro y permita realizar un proceso de comparación para identificar los avances y/o retrocesos de bienes y servicios públicos que se ofertan a la población de primera infancia e infancia del municipio de Pasto.

Este reporte evidencia algunas debilidades en los procesos de recolección y reporte de información. Por un lado, se recomienda que las diferentes dependencias de la Administración Local realicen el reporte de información de los bienes y servicios públicos para identificar: (a) el nivel de avance de la política pública de primera infancia e infancia; (b) el número de ejes, estrategias, líneas estratégicas y de acción con y sin acciones implementadas; (c) un número más cercano a la realidad sobre el total de beneficiarios y presupuesto invertido en la política pública; y (d) el nivel de participación de las diferentes dependencias y entidades encargadas de la implementación de la política.

Así mismo, este reporte evidencia la necesidad de que al interior de la Administración Pública se fortalezcan los mecanismos de información y reporte para que se pueda identificar de forma clara el presupuesto planificado y ejecutado, el número de beneficiarios discriminados por sexo y las asignaciones presupuestales del PMD y su aporte a la política pública de primera infancia e infancia. La claridad en la información de presupuesto y beneficiarios es esencial para apoyar a la administración Local a los procesos de toma de decisión basados en evidencias.





En efecto, el levantamiento de información de calidad para la política pública es de suma importancia porque permitirá apoyar en los procesos de planificación y ajustes a los planes de acción que se realizan desde el Comité Ampliado y el Subcomité de primera infancia e infancia para generar acuerdos estratégicos que permitan el diseño e implementación de bienes y servicios públicos de acuerdo a los ejes y estrategias de la política pública.

Para el caso específico de la política pública de primera infancia e infancia, el reporte de información no solamente apoya a los procesos de seguimiento y monitoreo, sino que también se constituyen como un insumo de especial importancia para el proceso de evaluación e impacto de la política. Considerando que el periodo de implementación de la política es de 2014 a 2026, la Alcaldía de Pasto debe ir realizando un proceso de gestión para que desde la siguiente vigencia se empiece a desarrollar un proceso de evaluación e impacto de la política, y eventualmente, utilizar dicha información para desarrollar la actualización de la política pública.

En consecuencia, el reporte de información que se desarrolle desde los informes de seguimiento y monitoreo facilitará la evaluación de impacto para identificar los avances y dificultades que se tuvieron con la política actual y se pueda actualizar y fortalecer su diseño e implementación en vigencias futuras. Por consiguiente, el reporte oportuno, claro, verídico y comprensible de las diferentes dependencias y entidades a cargo de la política pública de primera infancia e infancia "Guaguas Dibujando su Camino" son un insumo esencial para identificar el alcance e impacto de la política y presupuestar acciones que puedan beneficiar a más niños y niñas del municipio de Pasto.





Bibliografía

- Alcaldía de Pasto. (2014). *Política Pública de Primera Infancia e Infancia 2016-2026*.
Alcaldía de Pasto.
- Concejo Municipal de Pasto. (2018). *Acuerdo Número 038 de 2018*. Concejo Municipal
de Pasto.
- Corales, M., & López, D. (2020). La política pública de primera infancia: desafíos y
oportunidades para el educador infantil. *Revista de la Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia*(3), 126-146.
doi:[https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/
catalog/download/256/254/5719?inline=1](https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/download/256/254/5719?inline=1)
- DNP. (2019). *La calidad de las políticas públicas*. DNP.
- Gobierno de Colombia. (2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia*. Imprenta
Nacional.
- ICBF. (2016). *Política de Primera Infancia - Estrategia de Atención Integral*. Medios
Directos.
- ICBF. (2021). *Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los
Tratos Cruels, Humillantes o Degradantes*. Jerez&Sandoval.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). *ABC de la política pública de
primera infancia, infancia y adolescencia*. Impresol Ediciones Ltda.





Naciones Unidas. (2000). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la*. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la*. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2022). *Los derechos del niño en la Agenda 2030*. Naciones Unidas.
Retrieved from
https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/2021/sdgs/nota_vnr_spanish.pdf

OIT. (1973). *C138 - Convenio sobre la edad mínima*. Naciones Unidas.

Unicef. (2019). *Convención sobre los Derechos del Niño. Tercera Rervisión*. Naciones Unidas.

